

**ACUERDO N° 20220015 DE 2022**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202220723, tramita adición de recursos por valor de mil sesenta y cinco millones de pesos m.l. (\$1.065.000.000), correspondiente a la adición del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094801 "para realizar acciones en el marco de la Décimo Sexta versión de Fiesta del Libro y la Cultura", suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del Acuerdo Municipal No. 048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, la disponibilidad de ingresos correspondientes de la suscripción del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094801 de 2022, fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca (E).

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No. 048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; ajustes a las cuotas de fiscalización; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde".

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0561 de 2022, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en mil sesenta y cinco millones de pesos m.l. (\$1.065.000.000), correspondiente a la adición del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600094801 "para realizar acciones en el marco de la Décimo Sexta versión de Fiesta del Libro y la Cultura", suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de mil sesenta y cinco millones de pesos m.l. (\$1.065.000.000), así:

1.	<b>INGRESOS</b>	<b>\$1.065.000.000</b>
1.1.	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1.065.000.000</b>
1.1.02.05.001	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>\$1.065.000.000</b>
1.1.02.05.001.08.04	<b>CPG – Convenios con el Municipio de Medellín</b>	<b>\$1.065.000.000</b>

**ACUERDO No. 20220015 DE 2022**

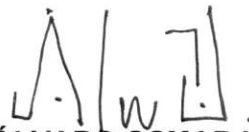
**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.065.000.000</b>
<b>2.3.</b>	<b>INVERSION</b>	<b>\$1.065.000.000</b>
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$92.574.872</b>
<b>2.3.2.02.02.008.03</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$92.574.872</b>
<b>2.3.2.02.02.008.03.03</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios</b>	<b>\$92.574.872</b>
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP	\$92.574.872
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$972.425.128</b>
<b>2.3.2.02.02.009.03</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>	<b>\$972.425.128</b>
2.3.2.02.02.009.03.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios	\$972.425.128
2.3.2.02.02.009.03.03.05	Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios EL	\$972.425.128

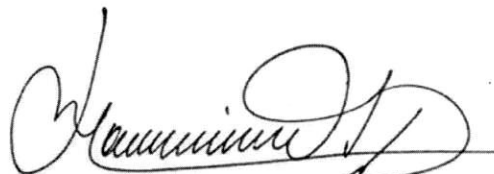
**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito de Medellín, el 9 de agosto de 2022



**ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



**MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera 

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera 